

DECRETO 3549/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de nueve obras de carreteras, correspondientes a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de nueve obras correspondientes a diversas Jefaturas de Obras Públicas; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratista que hayan de ejecutarlas, se

autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras que se especifican en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de doscientos diecisiete millones setecientas noventa mil novecientas cuatro pesetas, que corresponde abonar a la Administración por la ejecución de las referidas obras, que se imputará al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos uno del Presupuesto de Gastos Generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

Expediente 112.29/62 VS.—Sistema de concurso.—Aplicación 323.611 «A»

Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades			
				1962	1963	1964	1965
Baleares	Nueva C.º Camino PM-714, de Ferreiras a Cala Galana	14.554.627,47	31-12-64				
Granada	Variante para supresión travesía de Santa Fe	10.202.493,69	31-12-64	1.000,00	9.000.000,00	5.553.827,47	
Madrid	Acondicionamiento p. k. 23.889 al 33.843 de la C. 501, de Alcorcón a Plasencia	31.275.167,33	31-12-64	1.000,00	5.000.000,00	5.201.493,69	
Palencia	Mejora local supresión peligroso puente sobre el Canal de Castilla de dos pasos a nivel sobre el F. C. de Palencia a Villalón y de la travesía de Villaramiel N-610, de Palencia a León, Km. 40 al 45	18.711.142,90	31-12-64	1.000,00	15.000.000,00	15.274.167,33	
P. E. (Teruel)	Ensanche del Viaducto de Taniel en la N-234, de Sanguito a Burgos	2.536.452,10	31-12-63	1.000,00	2.535.452,10		
Sevilla	Ensanche y mejora firme entre Km. 36,5 al 58 de la N-334, de Sevilla a Granada (tramo de Alcalá de Guadaíra y Puebla de Cañalla por Arahall)	56.206.435,42	31-12-65	1.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00	14.205.435,42
Sevilla	Desdoblamiento y acondicionamiento Km. 0 al 2.957 y acceso a la Avda. del Aeropuerto de San Pablo N-IV, Madrid a Cádiz	49.350.356,04	31-12-64	1.000,00	20.000.000,00	19.349.356,04	
Valencia	Ensanche y nueva pavimentación hormigón asfáltico p. k. 0.457 al 3.576 de la C. 234, Valencia a Ademuz	7.993.289,37	31-12-64	1.000,00	5.000.000,00	2.992.289,37	
Vizcaya	Supresión travesía de Galdacano entre p. k. 100.282 al 101.076 C. N. 634, de San Sebastián y Santander a La Coruña	26.860.688,94	31-12-65	1.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	6.859.688,94
	Totales	217.790.904,76		9.000,00	110.535.452,10	86.681.278,36	21.165.174,36

DECRETO 3550/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la subasta de ensanche de arceles y mejora de afirmado y drenaje en los puntos kilométricos 0,620 al 4,580 de la LC-183, camino de Sada a Meiras (La Coruña).

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar, por subasta, la ejecución de las obras de «Ensanche de arceles y mejora de afirmado y drenaje, puntos kilométricos cero seiscientos veinte al cuatro quinientos ochenta de la LC-ciento ochenta y tres, de Sada a Meiras», correspondientes a la provincia de La Coruña; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de

Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar, por subasta, las obras de «Ensanche de arceles y mejora de afirmado y drenaje, puntos kilométricos cero seiscientos veinte al cuatro quinientos ochenta de la LC-ciento ochenta y tres, camino de Sada a Meiras».

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de tres millones-trescientas setenta y un mil cuatrocientas cincuenta y ocho pe-

setas veinticuatro centimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y dos, mil pesetas; año mil novecientos sesenta y tres, dos millones quinientas mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, ochocientos setenta mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas veinticuatro céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3551/1962, de 17 de diciembre, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Enlace en Valencia de las ramas Sur y Norte de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona».*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Enlace en Valencia de las ramas Sur y Norte de la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Valencia; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que ha de ejecutar las obras de «Enlace en Valencia de las ramas Sur y Norte de la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Valencia, se autoriza la contratación de las mismas por el sistema de concurso.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cuarenta y tres millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil ochocientos seis pesetas cinco céntimos, que corresponde abonar a la Administración por la ejecución de las referidas obras, y que se imputará al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación número trescientos veintitres-seiscientos once, del Presupuesto de Gastos Generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3552/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la subasta de dos obras de carreteras en las provincias de Valencia y Logroño.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar por subasta las obras de «Ensanche, recargos y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos veintinueve seiscientos cincuenta y nueve y treinta y dos seiscientos cincuenta y uno de la C. C. tres mil trescientos veintidós, de Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva (Valencia)», y «Nueva carretera, continuación de la C. LO-seiscientos treinta y siete, Tramo de Munilla a Zarzosa (Logroño)»; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar por subasta las siguientes obras: «Ensanche, recargo y doble tratamiento superficial entre los pun-

tos kilométricos veintinueve seiscientos cincuenta y nueve y treinta y dos seiscientos cincuenta y uno de la C. C. tres mil trescientos veintidós, de Tabernes de Valldigna a Liria, por Chiva», provincia de Valencia, y «Nueva carretera, continuación de la C. LO-seiscientos treinta y siete, Tramo de Munilla a Zarzosa», provincia de Logroño.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintidós millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y dos, setecientos mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y tres, trece millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro, siete millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3553/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la subasta de dos obras de carreteras en las provincias de Almería y Cádiz.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar, por subasta, la ejecución de las obras de «Supresión de dos badenes y ensanche, puntos kilométricos sesenta y cinco cien al sesenta y seis setecientos, Tramo de Almería a Adra de la N-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (Almería), y «Mejora del firme en la CA-seiscientos catorce, de Jerez a Rota, puntos kilométricos cero al tres ochocientos» (Cádiz); de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar, por subasta, las siguientes obras: «Supresión de dos badenes y ensanche puntos kilométricos sesenta y cinco cien al sesenta y seis setecientos, Tramo de Almería a Adra de la N-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Almería, y «Mejora del firme en la CA-seiscientos catorce, de Jerez a Rota, puntos kilométricos cero al tres ochocientos», provincia de Cádiz.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de seis millones quinientas ochenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesetas cincuenta y tres céntimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y dos, dos mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y tres, cinco millones novecientas veinticinco mil seiscientos dieciocho pesetas ochenta y un céntimos.

Año mil novecientos sesenta y cuatro, seiscientos cincuenta y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas setenta y dos céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ